



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 14 DE JUNIO DE
DOS MIL DIECINUEVE (2019)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON
PONENCIA DEL DR. AROLDO WILSON QUIROZ MONSALVO,
CONCEDIÓ IMPUGNACIÓN CONOCIMIENTO DE LA ACCIÓN DE
TUTELA PROMOVIDA POR DIOMAR PEÑA CONTRA LA SALA CIVIL-
FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
IBAGUÉ Y EL JUZGADO PRIME RO CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ-
RAD. NO. **110010230000201901328**. EN CONSECUENCIA, SE
PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA PROVIDENCIA A **LUIS
ALBERTO ROMERO GUTIÉRREZ, PEDRO SÁNCHEZ RONCANCIO,
JOSÉ FRANCISCO MONSALVE CASTILLO, BLANCA NINA
BARRAGÁN RANGEL, JAIRO DE JESÚS MORA OCAMPO, MARÍA
LUCERO SERNA DE REYES, CARLOS EDUARDO MARTÍNEZ
RODRÍGUEZ**, ASI COMO A TODAS LAS PERSONAS Y TECEROS
INTERESADOS QUE PUEDAN VERSE AFECTADOS EN EL
DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA EL 18 DE JUNIO DE 2019 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 18 DE JUNIO DE 2019 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
Secretario Sala de Casación Civil

AMMT.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

